

## ACTA DE LA MES DE CONTRATACIÓN

**ASUNTO: SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y A LA INFANCIA.**  
**EXPEDIENTE: 184-2014**

**LUGAR:** Ayuntamiento de Torrent, Sala de Junta de Gobierno Local, 5ª Planta, c/Ramón y Cajal, 1.

En Torrent, siendo las 9:41 horas del día 13/02/2015, se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Torrent, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Jorge Planells Andreu.

Vocales: D.ª María Luisa Martínez Ros

D. José Gozalvo Llácer.

D. Andrés José Campos Casado

D. Vicent Beguer Miquel.

D.ª M.ª Carmen Aparisi Aparisi, Interventora General.

D.ª Pilar Guillén Zaragoza, Letrada jefa de la Asesoría Jurídica.

Secretaria: D.ª M.ª Ángeles Codoñer Gadea, jefa de unidad de Contratación y Compras.

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de calificar las documentaciones de carácter general presentadas por los licitadores para la contratación del asunto.

En primer lugar por el sr. Presidente se da cuenta de las empresas presentadas al procedimiento:

1. LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN.
2. AUCA PROJECTES EDUCATIUS, SL
3. CENTRO EDUCATIVO MEDITERRANEO BENICASIM, SL.
4. GESTIÓN Y SERVICIOS PATERNA, SLU
5. FUNDACIONES DE TRABAJADORES DE LA SIDERÚRGIA INTEGRAL.

A continuación se procede a la apertura del sobre núm.1 que contiene la documentación administrativa y tras el examen de la documentación aportada por los licitadores se constata:

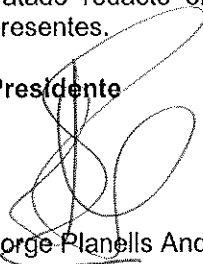
CENTRO EDUCATIVO MEDITERRANEO BENICASIM, SL.- El objeto social de la empresa no se corresponde con las prestaciones objeto del presente contrato. Por ello, de conformidad con lo señalado en los artículos 54.1 y 57.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa, por unanimidad, no admite la proposición presentada por CENTRO EDUCATIVO MEDITERRANEO BENICASIM, SL no pasando a la siguiente fase.

A continuación, La Mesa declara admitidas a las siguientes empresas:

- LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN.
- AUCA PROJECTES EDUCATIUS, SL
- GESTIÓN Y SERVICIOS PATERNA, SLU
- FUNDACIONES DE TRABAJADORES DE LA SIDERÚRGIA INTEGRAL.

El presidente da por terminada la reunión siendo las 10:15 horas Y para constancia de lo tratado redacto el acta que yo, la Secretaria, someto a la firma del presidente y vocales presentes.

**Presidente**



Jorge Planells Andreu.

**Secretaria**

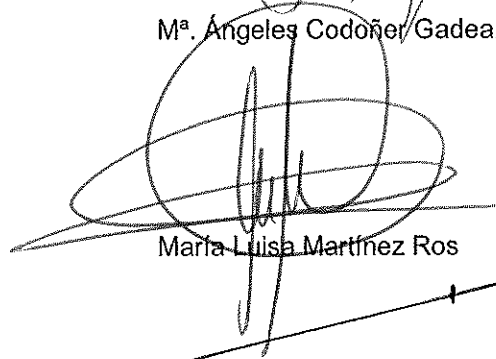


M.ª Angeles Codoñer Gadea.

**Vocales:**

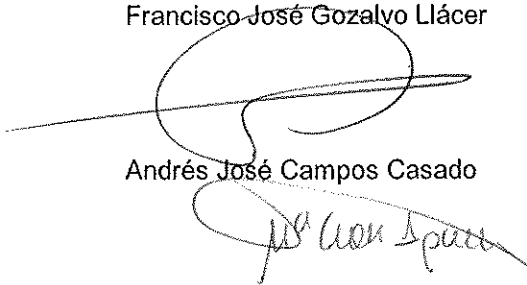


Francisco José Gozalvo Llácer

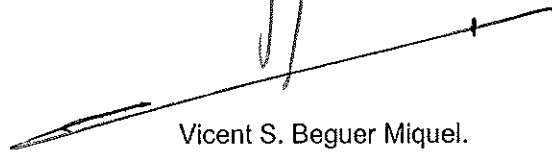


María Luisa Martínez Ros

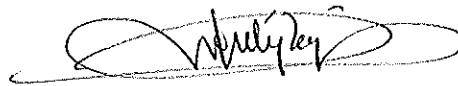
Andrés José Campos Casado



Vicent S. Beguer Miquel.



M.ª Carmen Aparisi Aparisi.



Pilar Guillén Zaragoza.